

Global Housing Foundation

ACUERDO DE URBANIZACIÓN

Este Acuerdo de Urbanización se celebra el día ___ de _____ de 2008 entre Compañía y una corporación sin fines de lucro con domicilio en Delaware en cooperación con el programa Hábitat “GHF” de la ONU y los señores y /o cualquier compañía sucesora, denominada el “Desarrollador”, corporación que será constituida según las leyes de Nicaragua.

Por Tanto:

GHF trabajando en asociación con el programa Hábitat de la ONU y Compañía, es capaz de financiar apoyo para programas de financiación de micro hipotecas, y

GHF ha celebrado acuerdos con bancos seleccionados en Nicaragua para generar préstamos a familias que desean comprar y financiar dichas viviendas mediante el programa de micro financiación, y

el Desarrollador ha expresado el deseo de construir viviendas en Nicaragua que califiquen con la financiación de micro hipotecas y de ese modo asistan a las familias de bajos recursos que desean mudarse de viviendas en condiciones subestándares a viviendas accesibles.

Acuerdo:

Por consiguiente, en contraprestación de lo anterior y toda otra contraprestación válida y efectiva, GHF acuerda permitir al Desarrollador participar en el programa de micro hipotecas siempre que el Desarrollador acuerde y cumpla los términos y condiciones del programa contenidos en este acuerdo.

Artículo 1 Alcance del Programa

GHF:

1. Brindará al Desarrollador asistencia de planificación del sitio según sea solicitado y a un costo determinado.
2. Brindará asistencia en consultoría con respecto al tratamiento de agua potable según sea solicitado y a un costo determinado.
3. Brindará acceso a su red de instituciones financieras aprobadas en Nicaragua para conceder préstamos a familias que actualmente viven en barrios insalubres.